

Enfermedades Infectocontagiosas

Rec. 2-2019 CJM

Rubéola

Es una enfermedad que se transmite por aire y es causada por el virus de la rubéola. Por lo general aparece en la infancia. Sin embargo, si una mujer la contrae al inicio de su embarazo, puede producir alteraciones graves en el feto y/o en el/la recién nacidox.



¿Sabías
que ... ?

El contagio de esta enfermedad puede producirse por aulas mal ventiladas, superpoblación y hacinamiento, y por falta de lavado frecuente de manos (con agua y jabón).

[La enfermedad en lxs Docentes debe ser denunciada como Enfermedad Profesional ante la ART, siempre y cuando se hayan detectado casos en la Escuela y se registre documentación que lo certifique.]

Acercate a tu Seccional para recibir información y asesoramiento sobre los pasos a seguir.

¿Cuáles son los síntomas?

La rubéola se caracteriza por la aparición de pequeñas erupciones en la piel de un color rosáceo que se inician en la cabeza y progresan hacia los pies. Después puede aparecer malestar general, fiebre, conjuntivitis, enrojecimiento de los ojos, dolor de garganta e inflamación de los ganglios alrededor de la nuca y en la región posterior de las orejas.

Cuando en una población está circulando el virus de la rubéola, hay riesgo de que se presenten casos de Síndrome de Rubéola Congénita (SRC). En este caso, las personas gestantes no inmunizadas pueden adquirir la enfermedad y transmitírsela al producto de la gestación. Según el momento de la vida intrauterina en que ocurre la infección, este síndrome se caracteriza por lesiones de diferente gravedad, que incluyen retraso mental, cataratas, sordera y cardiopatías.

¿Cómo se previene?

Para prevenir la rubéola y especialmente el SRC, es importante cumplir el esquema de vacunación según el Calendario Obligatorio y refuerzos en campañas cuando así lo indica la autoridad sanitaria o el equipo de salud.

El virus de la rubéola es de reservorio humano exclusivo, eso significa que, si se logran altos porcentajes de vacunación en la población, se reduce la posibilidad de circulación del virus y de la enfermedad.

Vacunación

Todas las personas deben contar con dos dosis de la vacuna Doble y/o Triple Viral; una dosis al año de vida y con un refuerzo durante el ingreso escolar (5 o 6 años) de vacuna Triple Viral. En caso de no tener el esquema completo, la persona gestante debe vacunarse en forma inmediata posterior al nacimiento de su hijx. No deben vacunarse personas durante la gestación.

Fuente: Equipo de Salud del SUTEBA.
2ª edición - agosto de 2025.

El derecho a la Salud: una construcción colectiva de lxs Trabajadorxs

Secretaría
de Salud Laboral

 SUTEBAPrestaciones

www.suteba.org.ar

